



**NOMBRA DOCENTE A CONTRATA DE
REEMPLAZO A DON MATIAS NICOLAS
HUIQUIPAN GUTIERREZ**

DECRETO ALCALDICIO N° 2200

CHILLAN VIEJO, 21 MAR 2023

VISTOS:

- 1.- El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal"
- 2.- Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"
- 3.- Ley N° 19.543 "Regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipales de las Comunas que indican"
- 4.- El D.F.L. N° 1 "Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070 que Aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y Ley N° 20.903 del 01.04.2016, que crea el sistema de desarrollo profesional Docente.

CONSIDERANDO:

- a).- Decreto Alcaldicio N°10.416 de fecha 28.12.2022, que aprueba el Presupuesto de Educación Municipal año 2023.
- b).- Certificado de disponibilidad presupuestaria de fecha 14.03.2023.
- c).- La necesidad de contratar un profesional docente de reemplazo para cubrir 31 horas cronológicas semanales, desde el 01.03.2023 hasta el término de licencia médica de doña Carolina Isla, en la Escuela Los Coligues conforme PADEM 2023.

DECRETO:

- 1.- **DESIGNASE**, en calidad de Contrata en la Dotación Docente del Establecimiento que se señala, al Profesional Docente que se individualiza, en las condiciones que se indican:

NOMBRE EMPLEADOR	: ILUSTRE MUNICIPALIDAD CHILLAN VIEJO
ESTABLECIMIENTO	: ESCUELA LOS COLIGUES
NOMBRE	: MATIAS NICOLAS HUIQUIPAN GUTIERREZ
RUN	: [REDACTED]
TITULO	: PROFESOR EDUCACION GENERAL BASICA
CARGO	: DOCENTE AULA
JORNADA	: 31 HORAS CRONOLOGICAS SEMANALES
DISTRIBUIDAS	: 28 HORAS BASICA GENERAL 03 HORAS BASICA PIE
FECHA	: DESDE 01.03.2023 HASTA EL 21.03.2023
ORIGEN DE VACANTES	: CAROLINA ISLA
CARGO PARALELO	: POR REEMPLAZO DE LICENCIA MEDICA N°61809598 Y N°61816009
OBSERVACIONES	: NO TIENE : BRP TITULO

- 2.- **IMPUTESE**, el gasto que irroga la ejecución del presente Decreto al subtitulo 21, ítem 03, asignación 005 "Suplencias y Reemplazos" del presupuesto de Educación Vigente del Área de Subvención Regular y PIE.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE, REGÍSTRESE Y REMÍTASE



ALCALDE JORGE DEL POZO PASTENE

**RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

JDP / RBF / LMO / OES / ACC / FLP / flp

Distribución: Secretario Municipal, Carpeta, Educación; **Interesado, Establecimiento Educativo, Archivo Remuneración, Contraloría (Siaper).**



17 MAR 2023